ACTA NO. 05 DEL CONTRATO NO. 0737 - SECOP II NO CO1.PCCNTR.2350317 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
CONTRATISTA ANA MARIA MURILLO ZULUAGA

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira se reunieron Carlos Iván Betancurth Buitrago, en calidad de Interventor y/o Supervisor y Ana Maria Murillo Zuluaga en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de prestación de servicios 0737 - SECOP II No CO1.PCCNTR.2350317 de fecha 24 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda
CONTRATISTA	Ana Maria Murillo Zuluaga
NIT O CEDULA	30407844
REPRESENTANTE LEGAL	**No Aplica**
CEDULA	No Aplica
IMPUTACIONES	Rubro No. 2301010101 Disponibilidad No 589 del 28 de Febero de 2021 Registro No del 1548 del 8 de Marzo 2021
PLAZO INICIAL	SIETE meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 28 de Diciembre de 2021
FECHA DE INICIACION	12/04/2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11/11/2021
PRORROGA (S)	No Aplica
SUSPENSION (S)	No Aplica
REINICIACION (S)	No Aplica
FECHA DE TERMINACION	11/11/2021
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.770.173
VALOR ADICION (S)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.770.173
ANTICIPO	No Aplica
FORMA DE PAGO	mediante actas parciales mensuales a razón de tres millones trecientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos (3.395.739)
FECHA DE ELABORACIÓN:	15 de Septiembre

BALANCE DEL ANTICIPO

ACTA NO. 05 DEL CONTRATO NO. 0737 - SECOP II NO CO1.PCCNTR.2350317 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
CONTRATISTA ANA MARIA MURILLO ZULUAGA

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)		0
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		23.770.173
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	13.582.956	
Valor presente acta	3.395.739	
Saldo del Contrato sin ejecutar	6.791.478	
SUMAS IGUALES	23.770.173	23.770.173

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 3.395.739

PERIODO DE PAGADO: DESDE 12 DE AGOSTO HASTA 11 DE SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES:

Como evidencia se adjuntará asistencias (internas – externas), actas de reuniones y registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarla por escrito mensualmente en las IE o centros educativos asignados en el municipio de Quinchía.	Se realizó proceso de verificación del SIMAT con el último reporte del Anexo 6A con corte a agosto 30 Se realizaron 6 evaluaciones pedagógicas y se realizará remisión a sector salud para iniciar proceso para DX para posible discapacidad cognitiva después de realizar socialización con las familias de los estudiantes	Acta No. 82 de 13 de Agosto, Acta No. 84 de 18 de Agosto, Acta No. 87 de 23 de Agosto, Acta No. 90 del 26 de Agosto, Acta No. 91 de 27 de Agosto, Acta 94 de 1 de Septiembre, Acta No. 96 de 7 de Septiembre, Acta No. 99 de 10 de Septiembre,	Están pendientes 5 nuevas remisiones para evaluación pedagógica.

ACTA NO. 05 DEL CONTRATO NO. 0737 - SECOP II NO CO1.PCCNTR.2350317 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
CONTRATISTA ANA MARIA MURILLO ZULUAGA

		asistencia y registro fotográfico	
2. Informar por escrito a la institución o centro educativos asignado en el municipio de Quinchía, los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombres, identificación, grado escolar y categoría con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.	Se realizó proceso de verificación del SIMAT con el último reporte del Anexo 6A con corte a Agosto 30 Se realizaron 8 nuevos ingresos de estudiantes con discapacidad: - 5 estudiantes con discapacidad intelectual - 1 estudiante con trastorno del espectro autista - 2 estudiantes con discapacidad psicosocial **CATEGORIA SIMAT ESTUDIANTES REPORTADOS A 7 SEPTIEMBRE DE 20121** Sede Isambra: 12 estudiantes reportados Sede Principal: 26 estudiantes reportados Sede el Cairo: 3 estudiantes reportados Sede Murrapal: 1 estudiante reportado Sede Villa Nueva: 1 estudiante reportado Sede Bellavista: 1 estudiante reportado Sede Sumera: 1 estudiante reportado *Para un total de **45** estudiantes reportados*	Acta No. 83 de 17 de Agosto, Acta No. 96 de 7 de Septiembre, asistencia y registro fotográfico	Se realizaron 8 nuevos ingresos pendientes de diagnostico por especialista, los padres de familia ya iniciaron el proceso por sector salud
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de las IE o centros educativos asignados en el	Se reviso 19 historias escolares en físico de la I.E.N.E.R que reposan en la secretaria de la Institución	Acta No. 97 de 8 de Septiembre, Acta No. 98 de 9 de Septiembre, asistencia y registro fotográfico	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta obligación

ACTA NO. 05 DEL CONTRATO NO. 0737 - SECOP II NO CO1.PCCNTR.2350317 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
CONTRATISTA ANA MARIA MURILLO ZULUAGA

	municipio de Quinchía dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.			
4.	Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o centro educativo del municipio Quinchía de y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	No se realizo capacitación este mes a docentes Se llevaron a cabo 2 asesorías en implementación de estrategias DUA Se adelantaron 2 asesorías en ajustes razonables: - 2 ajustes razonables en ciencias sociales para grado 7° 16 ajustes Razonables en el área de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y lenguaje grado 1°	Acta No. 81 de 12 de Agosto, Acta No. 85 del 19 de Agosto, Acta No. 93 de 31 de Agosto, Acta No. 99 de 10 de Septiembre, asistencia y registro fotográfico	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el cumplimiento de esta obligación
5.	Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos educativos asignados del municipio de *Quinchía* y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la	Se llevaron a cabo 2 asesorías en implementación de estrategias DUA Se adelantaron 2 asesorías en ajustes razonables: - 2 ajustes razonables en ciencias sociales para grado 7° 16 ajustes Razonables en el área de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y lenguaje grado 1°	Acta No. 81 de 12 de Agosto, Acta No. 85 del 19 de Agosto, Acta No. 93 de 31 de Agosto, Acta No. 99 de 10 de Septiembre, asistencia y registro fotográfico	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta obligación DRIVE INSTITUCIONAL nucleoruralinclusion@gmail.com

ACTA NO. 05 DEL CONTRATO NO. 0737 - SECOP II NO CO1.PCCNTR.2350317 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
CONTRATISTA ANA MARIA MURILLO ZULUAGA

	información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc).			
6.	Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico sea accesible, comprensible y que este diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad, de las instituciones educativas asignadas en el municipio de Quinchía.	Para este mes se adelantaron 2 asesorías a docentes en estrategias DUA Igualmente, las evidencias de procesos de formación anteriores, reposan en el informe No. 1, 2 y 3	Acta No. 81 de 12 de Agosto, Acta No. 85 del 19 de Agosto, Acta No. 93 de 31 de Agosto, Acta No. 99 de 10 de Septiembre, asistencia y registro fotográfico	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el cumplimiento de esta obligación
7.	Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico; realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para una transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	Esta actividad se llevo a cabo el mes anterior las evidencias reposan en el informe No. 4 Julio-Agosto	las evidencias reposan en el informe No. 4 Julio-Agosto	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta obligación
8.	Construir con docentes y directivos el Informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras	Este proceso se llevará a cabo en el mes de octubre y Noviembre	Esta actividad aún no se ejecuta	Esta actividad aún no se ejecuta

	garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del municipio de Quinchía.			
9.	Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en el municipio de Quinchía a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento.	Para este mes se adelantaron 3 asesorías a padres de familia en: - Rutas de atención - Estrategias mara el manejo de la baja tolerancia a la frustración - PIAR - Regreso seguro y paulatino a clases Se realizaron 3 escuela de familia en la sede la sede principal “Normas y Limites” con una asistencia de 28 padres de Familia También se realizó una socialización del decreto 1421 con padres de familia, en la reunión de estudiantes con dificultades académicas con un total de 13 padres de familia	Acta No. 81 de 12 de Agosto, Acta No. 88 de 24 de Agosto, Acta No. 93 de 31 de Agosto, Acta No. 98 de 9 de Septiembre, asistencia y registro fotográfico	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta obligación
10.	Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o	Se han llevado a cabo varios procesos de formación a los docentes de la I.E, las evidencias reposan los informes No. 1, 2 y 3	Las evidencias reposan en el informe No. 1, 2, 3, asistencias y registro fotográfico	Para este mes no se llevo a cabo proceso de formación con el equipo docente de la IENER, pero se realizaron 5 asesorías en estrategias metodológicas y elaboración de ajustes razonables

	virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o centros educativos asignados en el municipio de Quinchía estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico, WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.			
11.	Reportar a la institución o centro educativo asignado del municipio Quinchía, durante el 1er trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	Se realizo reporte de los siguientes estudiantes para presentar las pruebas saber ICCFES en el mes anterior: **Sede principal**: - Sandra Liliana Duran Espinosa grado 11° Discapacidad Intelectual **Sede Insambra** - Juan Esteban Quebrada Restrepo grado 11 Discapacidad Intelectual Maria Alejandra Ibarra Trejos grado 11° Baja Visión irreversible	Las evidencias reposan en el informe No. 1 del mes anterior, Acta No. 21 de 10 de abril y registro fotográfico	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta obligación
12.	Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	Durante estos meses se ha trabajado a través de la virtualidad, se ha venido implementando a través del drive, Google meet, correo electrónico, WhatsApp, el acompañamiento a los y formación a docentes.	Las evidencias reposan en los informes 1, 2, 3 y 4	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el cumplimiento de esta obligación
13.	Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al	Se aplico índice de inclusión a 35 padres de familia y 51 estudiantes como faltantes de	Acta No. 84 de 18 de Agosto, Acta No. 88 de 24 de	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta

ACTA NO. 05 DEL CONTRATO NO. 0737 - SECOP II NO CO1.PCCNTR.2350317 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
CONTRATISTA ANA MARIA MURILLO ZULUAGA

Plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de inclusión aplicado en el 2020 en las instituciones o centros educativos asignados del municipio de Quinchía.	la muestra del año anterior	Agosto, Acta No. 89 de 25 de Agosto, Acta No. 92 de 30 de Agosto, Acta No. 93 de 31 de Agosto, Acta No. 98 de 9 de Septiembre, asistencia y registro fotográfico.	obligación
14. Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Manual de convivencia conforme al decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados del municipio de Quinchía.	Se llevo a cabo la revisión del documento institucional de manual de convivencia en	Acta No. 82 de 13 de Agosto, asistencia y registro fotográfico	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta obligación
15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaría de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo los protocolos de bioseguridad.	Se llevo a cabo asistencia técnica "orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual o psicosocial" Capacitación en modelos flexibles por parte de funcionarios de la SED	Anexo No. 1, Acta No. 90 de 26 de Agosto, registro fotográfico.	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta obligación
16. Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las Instituciones Educativas asignadas del municipio de Quinchía, durante los días de ejecución de las actividades.	En el cronograma de actividades se podrá evidenciar el desarrollo de las actividades y la permanecía de tiempo mediante la modalidad de teletrabajo y presencialidad por alternancia educativa.	Cronograma de actividades de 12 de Agosto al 11 de Septiembre.	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el desarrollo de esta obligación
17. Participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticia en las instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones, entro otras), mesas	Para este mes se participó de los siguientes procesos de formación: 5 jornada de estudio pedagógicos Nodo Quinchía, Guática	Acta No. 95 del 6 de Septiembre asistencia y registro fotográfico	Se realizo seguimiento a los casos anteriores de las IE por las P.A.P y se plantearon alternativas de acompañamiento y acción para los nuevos casos

ACTA NO. 05 DEL CONTRATO NO. 0737 - SECOP II NO CO1.PCCNTR.2350317 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
CONTRATISTA ANA MARIA MURILLO ZULUAGA

interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el municipio de Quinchía.			
18. Realizar una actividad de impacto y de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del municipio de Quinchía, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	Esta actividad aún se encuentra en proceso de pausa y a la espera de las indicaciones para su realización	Esta actividad aún no se ejecuta	Esta actividad aún no se ejecuta
19. Articular actividades con los programas de Acceso y Permanencia y Seguimiento a la Educación del área de Cobertura de la SED, encaminados a mantener la población con discapacidad matriculada en los doce municipios no certificados del Departamento.	Se llevo a cabo la primera jornada de búsqueda activa en el municipio de Quinchía en el mes de Julio, en la cual participaron las 5 I.E, sus rectores docentes orientadores, profesionales de apoyo, funcionarios de la secretaria de educación del departamento y coordinadoras del proyecto de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, mediante la estrategia 1,2,3 a la escuela otra vez, con el objetivo de vincular nuevamente a los estudiantes que desertaron de las Instituciones educativas del municipio.	Las evidencias reposan en el informe No. 4 de Julio-Agosto y registro fotográfico	No se presentó ninguna novedad ni inconvenientes para el cumplimiento de esta obligación

ACTA NO. 05 DEL CONTRATO NO. 0737 - SECOP II NO CO1.PCCNTR.2350317 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021
CONTRATISTA ANA MARIA MURILLO ZULUAGA

Municipio Quinchía

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
32	20	13	6

DOCENTES			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
2	2	0	0

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
9	39	0	0

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista Ana María Murillo Zuluaga cumplió (satisfactoriamente) con el objeto contractual comprendido desde el 12 de Agosto de 2021 al 11 de Sptiembre de 2021.

- El contratista Ana María Murillo Zuluaga declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Planilla de pago N.º 9422595857 del mes de Agosto de 2021

Ana María Murillo Zuluaga
Contratista

Carlos Iván Betancurth Buitrago
interventor(a) del Departamento

Nombre de quien elaboró: CIBB